



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

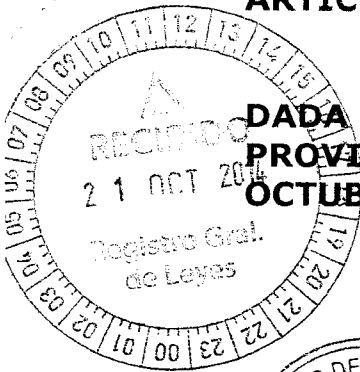
ARTÍCULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, por sí o a través del Banco de Santa Fe SAPEM —en liquidación- a ceder a título gratuito a favor de la Comuna de Arrufó, departamento San Cristóbal, un inmueble de propiedad del Banco de Santa Fe S.A., ubicado en dicha localidad, en la esquina de las calles Brigadier López y 20 de Junio o en calle 20 de Junio N° 589, indistintamente: PII número 07-11-00-040028/0003-6.- El terreno donde está ubicado tiene 360 m2 con una superficie cubierta de 316 m2.

Dominio inscripto así: Tomo 151 impar, folio 418, número 26.075, de Fecha 26.03.82, y conforme minuta número 92.506 de fecha 17.12.93.

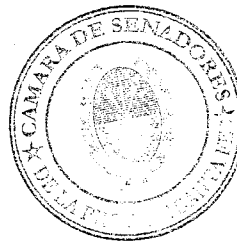
ARTÍCULO 2.- La cesión se autoriza bajo el cargo de que el mismo sea afectado a la Comuna de Arrufó, destinado a actividades administrativas de la Comuna.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.



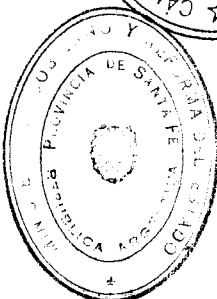
[Signature]
LUIS DANIEL RUBELO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
Dr. JORGE HENN
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES

[Signature]
ESC. COPIA
Dr. PAUL HURANI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

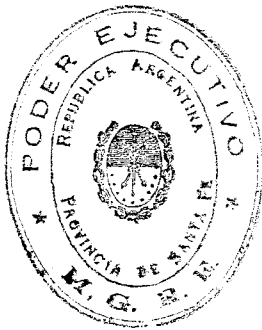
[Signature]
Dr. RICARDO H. PAULLICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES



[Signature]
MARCELO CELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO

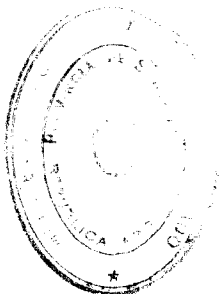
SANTA FE, «Cuna de la Constitución Nacional», 19 NOV 2014

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial. -



RUBÉN DARÍO GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO

ES COPIA



MARCELO CELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE D. G. DESPACHO
28 NOV 2014
RECIBIDO
A LAS: HS.